

EL COMERCIO

Consumo aprovecha las inspecciones durante las rebajas para hacer un estudio de mercado

Toledo. Pilar Hernández
Desde el pasado 1 de enero, los servicios de Inspección de Consumo han realizado un total de 184 inspecciones durante la venta de rebajas y han detectado irregularidades en un 16,8 por ciento de los casos, siendo éste un porcentaje similar al descubierto el año pasado en las rebajas de verano.

Según el jefe del Servicio de Inspección, Alejandro Salcedo, las anomalías detectadas en este periodo de rebajas, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, han sido por lo general de carácter leve, tales como no mostrar con claridad el precio anterior de los artículos junto al reducido o no anunciar en un sitio visible del establecimiento las fechas elegidas para las rebajas.

La gran mayoría de los establecimientos visitados se atienen al periodo fijado para estas rebajas llamadas de Navidad, durante un mínimo de una semana y un máximo de dos meses. Además, se ha observado que las fechas de inicio y de finalización de las rebajas se concentran entre el 7 de enero y la primera semana de marzo.

Los sectores en los que se

LA mayor parte de las anomalías detectadas por Consumo desde que comenzó el periodo de rebajas el pasado 1 de enero, son de carácter leve, según ha informado el servicio de Inspección de Consumo que desde esa fecha ha realizado 184 inspecciones en la región. No mostrar con claridad el precio anterior de los artículos junto al reducido o no anunciar en el establecimiento las fechas de rebajas elegidas son las faltas más frecuentes en las que incurren los comerciantes, que deben adaptarse a una nueva Ley de Ordenación del Comercio Minorista

manifiesta mayor incidencia de las rebajas son el textil y el calzado, aunque también se pueden encontrar precios reducidos en otros sectores como muebles o regalos, pero siempre en menor medida que los dos anteriores.

Es de destacar que las cuantías de rebaja real en los precios oscilan por lo general, entre un mínimo de un 10 por ciento hasta un máximo del 50 por ciento, siendo la media de un 25 por ciento.

El porcentaje medio de artículos rebajados dentro de un mismo establecimiento está entre el 85 por ciento y el 90 por ciento, un volumen muy superior al exigido por la Ley de Ordenación del Comercio de Minoristas y que está fijado en al menos la mitad de los artículos

puestos a la venta cuando se anuncian las rebajas como medida general.

Desde la Dirección General de Consumo se están aprovechando estas inspecciones para realizar un estudio de mercado sobre el número de productos que se suelen rebajar, las estimaciones de ventas en estos periodos, con el fin de obtener datos que permitan un conocimiento más exhaustivo del sector.

Para el director general, Carlos

Macía, algunos comerciantes aún no conocen algunas de las obligaciones que impone la nueva Ley de Ordenación del Comercio Minorista, de ahí que se hayan detectado algunas irregularidades, similares a las de la campaña del verano, aunque todas ellas de carácter leve.

Por provincias, Albacete es la capital donde se ha detectado un mayor porcentaje de rebajas, por encima del 25 por ciento, mientras que en Guadalajara, Ciudad Real y Toledo, los productos están rebajados un 10 por ciento. Cuenca es la capital de provincia de la región donde no se ha detectado ninguna actuación irregular, habiéndose contabilizado 24 actas.

Para evitar las irregularidades, la Federación de Comercio de Albacete ha hecho públicos una serie de consejos a los comerciantes ante las inspecciones de Consumo durante las rebajas.

Toledo, única provincia de la región que aún no tiene hipermercado

Toledo. Valle Sánchez
Toledo es la única provincia de Castilla-La Mancha que aún no tiene hipermercado, aunque tres grandes superficies luchan en la actualidad por establecerse en las inmediaciones de la capital. La férrea oposición de los comerciantes de la capital, con el presidente de la Cámara de Comercio, Miguel Ángel Morales, a la cabeza, y el desvío del consumo a los centros comerciales del sur de Madrid, han logrado que todavía hoy, en 1997, los tentáculos de las grandes superficies no hayan alcanzado aún a esta provincia.

En los últimos años varios proyectos han ido a pique. El último, el que auspiciaba la empresa Transmeridional que, incluso, llegó a firmar en la época en la que los socialistas gobernaban la

ciudad, un convenio de 300 millones con el Ayuntamiento de Toledo para levantar un hiper en la carretera de Avila. Problemas por una supuesta recalificación de terrenos provocaron que, por primera vez en la historia, se creará una comisión de investigación en el Ayuntamiento de Toledo que cerró las puertas definitivamente al proyecto que levantó gran polémica en la ciudad.

Pasado el tiempo, tres proyectos planean sobre la ciudad. El más avanzado —que ya cuenta con la licencia comercial de la Junta— está promovido por el Ayuntamiento de Olías del Rey, una localidad cercana a la capital regional que intenta aprovecharse de su tirón comercial. Pesan, sin embargo, sobre este proyecto



En Toledo, tres grandes superficies luchan en la actualidad por instalarse

varios recursos por la decisión de la Comisión Provincial de Urbanismo de modificar las normas subsidiarias de la localidad. El segundo proyecto de la empresa General de Galerías Comerciales está auspiciado por el Ayuntamiento de Toledo aunque la Junta aún no se pronunciado sobre la llamada segunda

licencia. Otra empresa, esta vez de forma particular, Deco, quiere construir un centro comercial en la urbanización toledana de Valparaíso. Tiene licencia comercial pero le falta el visto del Ayuntamiento. Toledo vive una auténtica «guerra del hiper» aunque aún no está claro de quien será la victoria.